

COURSE SCHEDULE

September 14, 2012

11h- 14h

1. Introduction to the course
 - 1.1. International Controversies
2. Litigation in the United States by a foreign party
 - 2.1. Preliminary Issues: Jurisdiction, Standing, Notice.
 - 2.1. Mechanics of Trial
3. Arbitration
 - 3.1. Preliminary Issues: Contract Provisions, location, rules.
 - 3.1. Mechanics of Arbitration
4. Mediation
 - 4.1. Preliminary Issues: Contract Provisions,
 - 4.2. Mechanics of Mediation

PROGRAMA

14 de Septiembre, 2012

11h- 14h

1. Introducción al curso
 - 1.1. Controversias internacionales
2. Litigios en los Estados Unidos iniciados por una parte extranjera
 - 2.1. Cuestiones preliminares: Competencia, Notificación, Relación Legal .
 - 2.2. Mecánica de la prueba
3. Arbitraje
 - 3.1. Cuestiones Preliminares: disposiciones del contrato, la ubicación, las reglas.
 - 3.2. Mecánica de Arbitraje
4. Mediación
 - 4.1. Cuestiones Preliminares: disposiciones contractuales.
 - 4.2. Mecánica de Mediación

Transnational Litigation and Alternate Dispute Resolution

Instructor: Alexandra Rengel

Alexandra Rengel obtained her Juris Doctorate (J.D.) from Boston University. She holds a Masters of law (LL.M.) from St. Thomas University School of Law in Miami, Florida. She presently is in the publication stage of her Doctor of the Science of Law (J.S.D.) from Saint Thomas University School of Law. Ms. Rengel has been practicing law in the United States since 1999 as a partner in the law firm of Mercado & Rengel, LLC. Ms. Rengel is a member of the Bars of Florida and Massachusetts, and is also a member of the Illustrious College of Attorneys of Madrid, Spain. Ms. Rengel currently works in her law practice and also teaches at Comillas Pontifical University – ICADE in Madrid, and at Schiller International University in Madrid.

Alexandra Rengel es licenciada en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Boston. Obtuvo un LLM, Máster en Derecho Internacional en la Universidad de Saint Thomas en Miami, Florida. Actualmente está en la fase de publicación de su tesis doctoral en la Universidad de Saint Thomas en Miami, Florida. La Sra. Rengel ha ejercido en los Estados Unidos desde 1999 como socia principal del bufete de abogados de Mercado & Rengel S.L. La Sra. Rengel pertenece a los colegios de abogados de Florida, Massachusetts, y también esta colegiada en el Ilustre Colegio de abogados de Madrid. La Sra. Rengel actualmente es abogada ejerciente y también imparte clases en la Universidad Pontificia de Comillas – ICADE en Madrid y en la Universidad Internacional de Schiller, sede en Madrid.

COURSE OBJECTIVES:

Judicial proceedings are rarely an option for parties to an international commercial dispute. There is no international court in which private individuals have standing and no international court that has compulsory jurisdiction. Thus, resort to a municipal legal system poses uncertainty and unpredictability of outcome, for at least one of the parties.

In this class, we will discuss the emergence of alternative dispute resolution processes to resolve international disputes. The purpose, applicability and mechanics of mediation and arbitration as alternative dispute resolution

processes will be examined. In addition, we will study procedural problems that occur in disputes arising out of transactions that cross national boundaries. The focus is on access to American Courts by foreign litigants, jurisdictional issues, trial practice, and other matters related to litigation.

After attending this workshop students should be able to:

1. Identify the various types of dispute resolution at an international level.
2. Describe the main characteristics and differences between the various types of dispute resolution processes (mediation, arbitration, litigation).
3. Identify the main issues to consider for a foreign party instituting legal action in the United States.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Los procedimientos judiciales rara vez son una opción para las partes implicadas en una controversia comercial internacional. No hay ningún tribunal internacional en el que los particulares puedan instituir un procedimiento y ningún tribunal internacional con jurisdicción obligatoria. Por otra parte, el recurso a un sistema jurídico nacional plantea la incertidumbre y la imprevisibilidad de los resultados, por lo menos para una de las partes.

En este seminario vamos a analizar la aparición de procesos alternativos de resolución de controversias internacionales. En este sentido, se examinará el propósito, la aplicabilidad y la mecánica de la mediación y el arbitraje internacional como mecanismos de resolución alternativa de conflictos. Además, vamos a estudiar los problemas de procedimiento que se producen en las disputas que surgen de las transacciones que cruzan las fronteras nacionales. La atención se centra en el acceso a los tribunales estadounidenses por parte de los litigantes extranjeros, los aspectos jurisdiccionales, y otros asuntos relacionados con estos litigios.

Después de asistir a este curso los estudiantes deben ser capaces de:

1. Identificar los diferentes tipos de resolución de controversias a nivel internacional.
2. Describir las principales características y diferencias entre los distintos tipos de procesos de resolución de conflictos (mediación, arbitraje, litigios).
3. Identificar las principales cuestiones a tener en cuenta por un litigante extranjero que ejercita una acción legal en los Estados Unidos.